CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CIRCULAR N° 011-2020 DRH

Con instrucciones del Pleno de Consejeros, en cumplimiento de las medidas ordenadas por el Gobierno Central según acuerdo ejecutivo PCM-021-2020, reformado por los Decretos Ejecutivos PCM-022-2020, PCM-023-2020, PCM-026-2020, PCM-028-2020, PCM031-2020, PCM-033-2020, PCM-036-2020, PCM 040-2020, PCM 042-2020, PCM-045-2020 y PCM-047-2020 debido a la grave amenaza de propagación del COVID-19, a todo el personal se le comunica lo siguiente:

1. Se amplía la suspensión de labores presenciales, a partir del lunes 01 de junio hasta el viernes 05 de junio de 2020. Todo el personal debe permanecer en sus casas, siguiendo cuidadosamente las medidas de prevención correspondientes.
2. Se reitera a los empleados, que los plazos y términos suspendidos mediante Acuerdo No. 1-2020 de fecha 29 de marzo del presente año, no implica detenerse en la ejecución de sus actividades, ya que esto permitirá responder con inmediatez a los trámites administrativos, una vez que nos reincorporemos a nuestras labores habituales; por lo que deben avanzar en el cumplimiento de sus responsabilidades por medios electrónicos y atender las asignaciones que les fueron encomendadas a través de dicho Acuerdo y los demás requerimientos de sus directores o jefes inmediatos. Asimismo, los directores o jefes de unidades deberán elaborar un informe ejecutivo de la semana, sobre las actividades realizadas por medios telemáticos, el cual deberá ser remitido a la Secretaría General, el día jueves 04 de junio, al correo electrónico alejandromartinezq@hotmail.com.
3. El Pleno remitirá próximamente el Plan de Retorno Laboral para su aprobación y autorización ante las autoridades correspondientes.
4. Se les exhorta a todos trabajar unidos, siguiendo todos los protocolos de seguridad y prevención, dictados por el gobierno de la República y la OPS/OMS, así también visitar la paginas web:

http://www.covid19honduras.org para mantenerse informado de manera oficial.

El Consejo Nacional Electoral mantendrá comunicación abierta por este medio, por lo que les exhortamos a mantenerse atentos.

Tegucigalpa, M.D.C 31 de mayo de 2020.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS